

República de Chile Provincia de Linares Finanzas salud

DECRETO EXENTO Nº <u>01193/2025</u> / PARRAL, 13 de Marzo de 2025

VISTO:

- 1) La Orden de Compra N° 1754-125-AG25 de fecha 10/03/2025 Compra Agil.
- 2) La Factura Electrónica Nº 1346 de fecha 11/03/2025 SOCIEDAD DE INVERSIONES GLOBAL SPA.
- 3) La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la Comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- 4) El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
- 5) El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 06 de diciembre de 2024.
- 6) El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
- 7) El Decreto Exento Nº 6469 de fecha 19 de diciembre de 2024, que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".
- 8) El Decreto Afecto N° 2459 de fecha 17 de diciembre de 2024, el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

- **1.- Que**, mediante orden de compra N° 1754-125-AG25 de fecha 10/03/2025, se realiza una compra a través de Compra Ágil del portal mercado público.
- **2.- Que**, a través del documento electrónico N° 1346 de fecha 11/03/2025, el proveedor **SOCIEDAD DE INVERSIONES GLOBAL SPA**., facturó la compra de muebles por un monto de \$499.800 (cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos).
- **3.- Que**, se hace necesario disponer de tres sillones Berger reclinables para uso en Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución (SAR), dependiente del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

APRUÉBESE:

El alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO					
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE			
3483		03/SILLON BERGER RECLINABLE			DOV	FRANCIA			
3484	E	MATERIAL ECOCUERO,	\$499.800	S.A.R	BOX ATENCIÓN	VARGAS			
3485		MEDIDAS 100X62X68.5, COLOR NEGRO.				FUENTES			
TOTAL \$499.800									

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura	Digital			

Darwin Maureira/Hilda Aravena/Gemita Agurto

Distribución:

FINANZAS SALUD Fernando Herrera Monroy ADQUISICIONES SALUD Carlos Alfredo Sepulveda Castillo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20413177&hash=4e727